**ACTA VIRTUAL**

**SUBCOMISIÓN PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES**

**10 de junio**

**Febrero 2020**

**Personas Participantes:** Cindy Campos Coto, Mayela Pérez Delgado, Ericka Chavarría Astorga, Gabriel Quirós Calderón, Karla Vanessa Sancho Vargas, Melissa Benavides Víquez, Angie Calderón Chaves, Mileidy García Solano, Rodolfo Brenes Blanco, Ruth Bermúdez Molina, Mauren Arias Gutiérrez (Ministerio de Salud).

**ARTÍCULO I**

**Tema: Protocolo para la atención y el abordaje de las Personas Adultas Mayores en el ámbito judicial.**

La Unidad de Acceso a la Justicia le comunicó a la señora Mayela Pérez Delgado y al señor Rodolfo Brenes Blanco a través del Oficio CACC-112-2020 lo siguiente:



En este sentido se confeccionó un documento con los avances del Protocolo para el abordaje de las personas adultas mayores en el ámbito judicial.



**SE ACUERDA**:

**1.** Se toma nota y se agradece la colaboración y el esfuerzo que han venido realizando doña Mayela Pérez y don Rodolfo Brenes para la construcción de este documento.

**2.** Se estará socializando nuevamente la propuesta de avance con las y los integrantes de la Subcomisión para su revisión y posibles observaciones y/o recomendaciones.

**3.** A partir de la socialización de la propuesta de Protocolo contarán con un plazo de cinco días para emitir alguna observación o recomendación.

**ARTÍCULO II**

**Tema: Conmemoración del Día internacional de las Personas Adultas Mayores**

La Unidad de Acceso a la Justicia comunicó mediante el Oficio CACC-113-2020 a las personas integrantes de la Subcomisión lo siguiente:



La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores con respecto con las propuestas para conmemorar el 01 de octubre **"Día internacional de las Personas Adultas Mayores",** de manera conjunta abordaron las siguientes propuestas.

* 1. En el grupo de WhatsApp: se sugirió como temática para este foro “Abordar la situación de las personas adultas mayores ante la emergencia nacional por COVID-19. Estereotipos, discriminación, etc.”
  2. La señora Mayela Pérez Delgado sugirió realizar un foro o conversatorio:

*“Promoción de los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores, a la luz de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”.*

Panelista para el Foro o conversatorio, se propone extender cordial invitación a las señoras:

Ø  Teresita Aguilar Mirambell, Presidenta del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).

Ø  Emiliana Rivera Meza, Directora ejecutiva de CONAPAM.

**SE ACUERDA:**

**1.** Se propone la realización de una Foro o Conversatorio de manera virtual en virtud de la emergencia nacional por COVID-19, teniendo como fechas posibles para la realización de la actividad los días: 25 de septiembre, 01 de octubre y 02 de octubre.

**2**.Se propone como tema: “Abordar la situación de las personas adultas mayores ante la emergencia nacional por COVID-19”. El nombre del Conversatorio deberá replantearse de manera que sea atractivo y de interés para el público meta. Al respecto el Sr. Gabriel Quirós Calderón, nos colaborará con una posible propuesta para definir el nombre más adecuado del tema para el conversatorio. Propuesta que socializará mediante correo electrónico con todas y todos. En ese mismo sentido las y los integrantes de la Subcomisión deberán estar atentos a la propuesta de don Gabriel, para emitir sus sugerencias u observaciones y finiquitar este aspecto.

**3.**Se establecerán las coordinaciones pertinentes con la Sra. Teresita Aguilar Mirambell, Presidenta del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), y adicionalmente se establecerá contacto con el Centro Diurno de Cartago de Personas Adultas Mayores, con el señor Eduardo Méndez (cdiurnodeeltejar@gmail.com), Director de dicho centro, a efectos de exponerle sobre la actividad que se desea desarrollar y solicitarle la colaboración para la designación de una persona adulta mayor del centro diurno que nos pueda acompañar como panelista.

**Contacto:**

-Teléfono 2552 3035 y 8535 3480

-Página web [www.centrodiurnodeeltejar.org](http://www.centrodiurnodeeltejar.org/?fbclid=IwAR3vytyNgCfEihK-UPvi4mI4ikMFhNfgZg6dx5m3QC09tS-O8HMM4wgK4tk)

-correo [info@asociacioncentrodiurnodeeltejar.org](mailto:info@asociacioncentrodiurnodeeltejar.org)

-Dirección 700 Sur, 200 oeste de los Padres Salesianos, Residencial Ana Lucia. El Tejar de El Guarco

**4.**Solicitar la colaboración a los Departamentos de Prensa del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial para que se valore la posibilidad de concedernos en sus programas de radio un espacio en donde se pueda replicar la actividad prevista para la conmemoración del 01 de octubre “Día Internacional de las Personas Adultas Mayores”. Al respecto se solicita la colaboración de doña Mayela Pérez, para exponer esta solicitud al Departamento de Prensa del Ministerio Público; y en lo que respecta al Departamento de Prensa del OIJ, se solicita en igual sentido la colaboración del Sr. Gabriel Quirós Calderón, para haga la consulta con doña Marisel sobre el espacio de radio.

**5**.Se acuerda la confección de cápsulas informativas sobre la actividad por realizar, de manera que puedan socializarse con todo el personal judicial, a efectos de incentivar la partición e interés en la actividad por desarrollar. Al respecto la compañera Ruth Bermúdez, representante de la Dirección de Gestión Humana nos colaborará con la construcción y diseño gráfico de las cápsulas.

**6**.Deberán establecerse las coordinaciones pertinentes con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional para la divulgación y socialización de la actividad ante toda la población judicial, por los diferentes medios de comunicación interna disponibles.

**ARTÍCULO III**

**Tema: Abordaje de la Emergencia Nacional en razón del COVID-19 para Población Adulta Mayor**

**Se informa de la gran cantidad de información que se ha soliciazado en el grupo de WhatsApp por parte de las personas integrantes de la Subcomisión, respecto con las diferentes medidas o acciones tomadas por las diferentes Instituciones para resguardar la salud e integridad de las Personas Adultas Mayores.**

* Se han socializado, campañas informativas de sensibilización respecto con la forma correcta de llamar a las personas adultas mayores, informes, folletos, videos, conversatorios programados, foros virtuales, en donde se abordan las medidas en favor de esta población, sus necesidades particulares, practicas discriminatorios, mitos y estereotipos, etc.
* Se nos comparte la Estrategia que lanza el Gobierno para la atención integral de la persona adulta mayor por COVID-19.
* El Ministerio de Salud, ha mantenido una participación activa muy importante para mantener a la subcomisión al tanto de las medidas adoptadas en favor de esta población.
* Se comparte la Guía para el seguimiento telefónico y acompañamiento en territorios a las personas adultas mayores por COVID-19.
* Se comparte la Estrategia de comunicación: Propuesta integral para la protección de personas adultas mayores ante el COVID-19.
* El Ministerio de Salud comparte los lineamientos generales para el manejo de casos en investigación, problemas o confirmados de COVID-19 en centros diurnos y hogares de larga estancia para personas adultas mayores y/o discapacidad en el marco de la alerta sanitaria por COVID-19 (versión 1) al 7 de marzo de 2020.



**SE ACUERDA:**

1. Se toma nota de la información que nos fue compartida en su momento por las diferentes personas integrantes de la Subcomisión en el chat de WhatsApp, la misma es de gran relevancia y estará disponible en el banco de información de la Unidad de Acceso a la Justicia, podrá cargarse también a la página Web de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores.

**ARTÍCULO IV**

**Tema:** Solicitud de colaboración persona usuaria adulta mayor Nombre No. 001, por Mora Judicial en la emisión de sentencia: Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, encabeza el Juez Nombre No. 002

**SE ACUERDA:**

1. Trasladar dicha solicitud a la Contraloría de Servicios del Poder Judicial, para lo de su cargo, en razón que la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas Adultas Mayores no tiene competencia para intervenir en la resolución de procesos que se encuentran en trámite en sede judicial.

2. Comuníquese de inmediato a la Contraloría de Servicios para lo que corresponda, y hágase este acuerdo del conocimiento de la persona usuaria Sra. Nombre No. 001.

**ARTÍCULO V**

**Tema: “Campaña informativa sobre Acceso a la Justicia de Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad”**

La Unidad de Acceso a la Justicia el día viernes 15 de mayo comunicó vía correo electrónico la “Campaña informativa sobre Acceso a la Justicia de Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad” remitida a las personas integrantes de la Comisión de Acceso a la Justicia y las distintas Subcomisiones que esta conforman.



Asimismo, en el plazo establecido (3 días), se obtuvieron las siguientes observaciones a esta Campaña por parte de las personas integrantes.



**SE ACUERDA:**

**1.**Socializar nuevamente la campaña con las personas integrantes de la Subcomisión para su valoración; en caso de tener alguna observación deberán remitirla de manera inmediata, y quedará la observación o recomendación sujeta a la aceptación por parte de la Dirección de Gestión Humana, en razón que ya venció el plazo para emitir observaciones, y deberá valorarse en caso de que existan observaciones, sí es posible incorporarlas.

**ARTÍCULO VI**

**Tema: “Documentación de interés para la Subcomisión.”**

El Licenciado Haideer Miranda Bonilla, Asesor del Despacho de la Presidencia de la Corte hizo de conocimiento a la Unidad de Acceso a la Justicia el día lunes 8 de junio, la siguiente documentación de interés para el estimable conocimiento de las personas integrantes de esta Subcomisión.

* La protección de los adultos mayores en la jurisprudencia de la Sala Constitucional de Costa Rica <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/iusdoctrina/article/view/29593>
* La protección de los adultos mayores en la jurisprudencia de la Corte Constitucional Colombiana <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/iusdoctrina/article/view/33809>
* La protección de las personas en situación de calle por la Cortes y Salas Constitucionales <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/iusdoctrina/article/view/42092>

**SE ACUERDA:**

**1**.Se toma nota de la información que comparte el Lic. Haideer Miranda Bonilla, Asesor del Despacho de la Presidencia, y se insta a las y los integrantes de la Subcomisión para la lectura de dicha información, así como la colaboración para socializarla.

**2.** Se sugiere pensar en la coordinación a futuro de una actividad tipo conversatorio en donde se pueda definir como tema de discusión todo este material que nos comparte el Lic. Miranda, y que inclusive sea don Haideer quien nos acompañe como panelista.

**3.** Cargar la información en la página Web de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores.

**ARTÍCULO VII**

**TEMA:** Oficio Dirección de Planificación, No 843-PLA-ES-2020. Indicadores Poblaciones en condición de Vulnerabilidad.



**SE ACUERDA:**

**1.**Se toma del Oficio comunicado por parte de la Dirección de Planificación, se traslada para conocimiento y estudio por parte de las personas integrantes de la Subcomisión, y se les confiere como plazo para emitir alguna observación al respecto hasta el día lunes 15 de junio.

Se finaliza la reunión.